

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CURICÓ MUNICIPALIDAD DE LICANTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 073270

DETERMINA COMPRA A TRAVÉS

DE CONVENIO MARCO.

LICANTÉN,

16 DIC 2020

VISTOS:

- a) Oficio N° 78 de fecha 03.12.2020 de Directora de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora.
- b) Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, Ministerio de Hacienda: Reglamento de compras Públicas.
- d) DFL. N° 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto Exento N° 3076 de fecha 05.11.2018, sobre delegación de funciones en el Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- f) Manual de Cuentas para la Rendición de Recursos Públicos destinados a Educación año 2020, código N° 410902: Materiales de oficina.
- g) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 380 de fecha 14.12.2020.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material pedagógico para apoyar los aprendizajes de estudiantes de Liceo Alejandro Rojas Sierra de Lora, con cargo a Ley Sep.

DECRETO:

1. DETERMÍNESE, contratar por medio de Convenio Marco, a DIMERC S.A, Rut 96.670.840-9, por un monto de ciento dieciocho mil novecientos treinta y nueve pesos (\$ 118.939 valor neto).

PROVEEDOR: DIMERC S.A RUT : 96.670.840-9

2. La presente adjudicación será de cargo al presupuesto sectorial vigente tal como se indica;

215.22.04.001/002: Materiales de oficina, Fondos Sep

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSÉ VUNOZ MEDINA BOCKETARIO MUNICIPAL CELÍN CHIPLE YAÑEZ JEFE DAEM

POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1C. Dirección de Adm.Educ. Municipal.

1c. Finanzas Educ

1c. Alcaldía.

1c. Trasparencia JMM/CCHY/JRF/pgg